

San José, 18 de marzo del 2021
02392-SUTEL-CS-2021

Señora
Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Asunto: Atención al oficio NI-16685-2020 (MICITT-DM-OF-1091-2020) del 04 de diciembre del 2020 – Consulta los hogares beneficiados a través del Programa Hogares Conectados (PHC) y el avance en la segunda licitación en el marco del Programa Centros Públicos Equipados, metas 5 y 9 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio NI-16685-2020 (MICITT-DM-OF-1091-2020) del 04 de diciembre del 2020, mediante el cual se solicita a esta superintendencia suministrar información sobre las familias atendidas en el marco del incremento en la meta 5 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, así como el avance en el proceso de adquisición de dispositivos para atender las necesidades de la comunidad estudiantil del Ministerio de Educación Pública (MEP), en el marco de la meta 9 de este instrumento de planificación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1- Programa Hogares Conectados.

Solicitud MICITT: *“...en relación a la meta 5: 186 958 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio de Internet y un dispositivo para su uso al 2021, indicarnos conforme a lo establecido en los criterios aprobados para la ampliación de dicha meta el número de familias ya atendidas (aquellas que incluyen estudiantes de centros educativos públicos), la cantidad de estudiantes que hay por familia y su ubicación geográfica.”*

Respuesta SUTEL: En primera instancia, se aclara que la meta 5 fue actualizada en el PNDT 2015-2021 por parte del MICITT el 12 de julio 2020 (informe técnico Informe Técnico MICITT-DEMT-INF-004-2020). Con este ajuste, el MICITT incrementó el alcance de la meta 5 de en 46 462 hogares, pasando de 140 496 a 186 958 hogares. Además, a partir de las mesas de trabajo conjuntas MICITT-MEP-IMAS-SUTEL, realizadas en agosto y setiembre 2020, el MICITT tomó la decisión de que el incremento en el alcance de esta meta se asociaría a la cobertura de la población MEP. Así las cosas, las metas 5 y 43 resultan complementarias.

Al cierre de diciembre 2020, el primer proyecto del Programa Hogares Conectados, correspondiente a la meta 5 del PNDT 2015-2021, registró un total 148 426 de hogares beneficiados.

En total, desde el ajuste de la meta 5, realizado por el MICITT en julio 2020, a diciembre de ese mismo año, se realizaron tres recargas de datos; a saber: la recarga 12 (5 000 hogares), la 13 (13 000 hogares) y la 14 (15 000 hogares). Estas recargas de datos permitieron beneficiar un total de 9 011 hogares con corte a diciembre 2020, cifra que contribuyó a cumplir en su totalidad el alcance inicial de la meta 5 (140 496 hogares) y avanzar respecto al alcance incrementado. Mediante correo electrónico del 17 de diciembre del 2020, el Instituto Mixto de

San José, 18 de marzo del 2021
02392-SUTEL-CS-2021

Ayuda Social (IMAS), remite una lista de 7 291 hogares beneficiados del PHC que cuentan con estudiantes en los programas Avancemos y Creceamos de este mismo instituto, para un total de 11 268 estudiantes beneficiados (ver Anexo 1).

Al respecto, resulta importante destacar lo siguiente:

- La información por hogar quien debe suministrarla es el IMAS, ya que es considerada de carácter confidencial.
- Sólo se proporciona la cantidad de estudiantes registrados en programas del IMAS. Sin embargo, no podría afirmarse que esta cifra corresponde al total de estudiantes beneficiados, ya que el IMAS no cuenta con la identificación de estudiantes en las bases de datos remitidas por el MEP y SINIRUBE. En reuniones de coordinación y seguimiento conjuntas realizadas el 25 de enero y el 05 de febrero del 2021 entre representantes del MICITT, MEP, IMAS, SINIRUBE y SUTEL, se abordó este tema, con el objetivo de que se incluya la información en la base de datos de potenciales beneficiarios del PHC y con el objetivo de dejar constancia ante el MICITT de que SUTEL no cuenta con esta información.
- Mediante acuerdo 022-009-2021 del 11 de febrero del 2021, el Consejo de la SUTEL se remitió al MICITT la plantilla con el resultado del PHC con corte a diciembre 2020, incluyendo el desglose definido por este ministerio (jefas de hogar, menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas).

2- Programa Centros Públicos Equipados

Solicitud MICITT: *“... en relación con la meta 9 asociada al Programa Centros Públicos Equipados, solicitamos informarnos acerca del proceso de adquisición de dispositivos para atender las necesidades de la comunidad estudiantil del Ministerio de Educación Pública.”*

Respuesta SUTEL: La Meta 9 del PNDDT 2015-2021, relativa al Programa Centros Públicos Equipados, fue ajustada el 25 de setiembre del 2020, como resultado de las mesas de trabajo conjunto MICITT-MEP-IMAS-SUTEL, realizadas en los meses de agosto y setiembre de ese año. El alcance de esta meta fue aumentado en 83 643, pasando de 40 000 a 123 643 dispositivos y productos de apoyo para el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones.

Mediante Acuerdo 005-088-2020 del 17 de diciembre del 2020 y notificado mediante oficio 00038-SUTEL-SCS-2021 del 05 de enero del 2021, el Consejo de la SUTEL da por recibido e instruye la notificación al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y al Ministerio de Educación Pública (MEP) del informe 11236-SUTEL-DGF-2020 del 17 de diciembre del 2020, mediante el cual la Dirección General de Fonatel informa sobre los avances y situación actual del *“Concurso No.001-2020 Contratación de dispositivos de acceso a internet en el marco del Programa de Centros Públicos Conectados para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.”* (El pasado 22 de enero venció el último plazo otorgado por el fideicomiso para la recepción de ofertas. A la fecha se está en la etapa de estudio y evaluación de las ofertas recibidas por el Fiduciarios y estamos a la espera del respectivo informe para que el Consejo de SUTEL lo

San José, 18 de marzo del 2021
02392-SUTEL-CS-2021

pueda conocer lo antes posible y proceder con la respectiva recomendación de adjudicación.
El resultado de este proceso será comunicado al MICITT.

Cordialmente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo

Cc:

Sra. Guiselle Cruz, Ministra MEP

Sr. Juan Luis Bermúdez, Ministro IMAS

Sres. Consejo SUTEL

Sra. Lourdes Fernández, Directora de Fideicomisos BNCR; lfernandezq@bncr.fi.cr

Sr. Adrian Mazón, Director General de FONATEL; adrian.mazon@sutel.go.cr

Sra. Dennis Quesada, Dirección de Fideicomisos BNCR; dquesadal@bncr.fi.cr

Sra. Grace Fallas Delgado, Coordinadora Programa Hogares Conectados MAS; lvalverde@imas.go.cr

Sr. Osvaldo Morales, Dirección de Fideicomisos BNCR; OMORALESC@bncr.fi.cr

Sra. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercados de Telecomunicaciones, MICITT,

angelica.chinchilla@micitt.go.cr

Sr. Irvin Fernández Rojas, Jefe Área Desarrollo Socioeducativo IMAS; ifernandezr@imas.go.cr

Sr. Pablo Rojas, Director de la Unidad de Gestión del PHC (PwC); pablo.rojas@pwc.com

Expediente GCO-FON-SPV-01309-2013